	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO **026** **DE 2021**
 (Pitalito))

29 ENE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA ENCARGO A FUNCIONARIO PÚBLICO Y SE REGRESA AL CARGO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE PITALITO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 91 literal D, numeral 2, de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y.....


CONSIDERANDO:

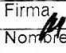
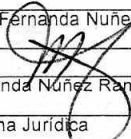
Que mediante Decreto No. 0049 del 11 de septiembre de 1989, Por medio del cual se hace un nombramiento a nivel municipal, Recaudador de Tesorería, Grado 11, Nivel 5, a la señora GLORIA DEL SOCORRO MARTIN SILVA identificada con cédula de ciudadanía número 36.272.027 expedida en Pitalito Huila, de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.


Que mediante Decreto No 040 de 1996, Por medio del cual se hacen unos nombramientos, Acta Posesión folio No 26 del 01 de marzo de 1996; se nombra a GLORIA DEL SOCORRO MARTIN SILVA identificada con cédula de ciudadanía número 36.272.027 expedida en Pitalito Huila, en el cargo de secretaria, Nivel 5 Grado 07 adscrita a la Secretaria de Salud.

Que mediante Decreto No 110 del 06 de septiembre de 2001 y Acta de Posesión del 07 de septiembre de 2001, Cargo Auxiliar Administrativa en la Secretaria de Servicios.

Que mediante Oficio No D.A 050 del 12 de marzo de 2003 se traslada al Archivo General a la señora GLORIA DEL SOCORRO MARTIN SILVA identificada con cédula de ciudadanía número 36.272.027 expedida en Pitalito Huila, como Auxiliar Administrativa.

Proyectó: María Carolina Apolinar García 

Revisado por: Orlando Beltrán Castro 	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos 
Firma:	Firma:
Nombre: Orlando Beltrán Castro	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Que mediante Decreto No. 034 del 03 de marzo de 2004, Por medio del cual se hace un encargo como técnico administrativo, código 401, grado 13, a la señora GLORIA DEL SOCORRO MARTIN SILVA

Que mediante Decreto No. 005 del 10 de enero de 2006, Por el cual se efectúa el ajuste de las funciones, competencias y requisitos de los empleados de la administración central del Municipio, como técnico administrativo en encargo 367, grado 2.

Que mediante Decreto No.321 del 12 de diciembre 2007, se modifica el decreto 034 del 2004. Por lo cual queda así: *“Que la señora gloria permanezca encargada del cargo de técnico código 367, grado 02”*.

Que mediante DECRETO No. 013 DE 09 enero del 2015 se encarga como técnico administrativo acta de posesión No. 059, código 367, grado 10 a la señora GLORIA DEL SOCORRO MARTIN SILVA identificada con cédula de ciudadanía número 36.272.027 expedida en Pitalito Huila, cargo que en la actualidad ostenta, en la oficina de Archivo de la Secretaría General de la Alcaldía de Pitalito Huila.


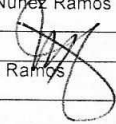
Que la comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria número 715 de 2018, convocó a concurso abierto de méritos, para los empleos en vacancia definitiva provistos mediante nombramiento provisional o encargo de la Alcaldía de Pitalito, según lo dispuesto en los Acuerdos 20181000004306 del 14 de septiembre 2018 modificado por el Acuerdo 20181000006956 de 30 de octubre de 2018.


Que mediante Decreto 110 del 09 de marzo de 2020, se nombró a Miller Augusto Díaz Navarro, identificado con cédula de ciudadanía número 79.895.756 en período de prueba en el cargo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 10 en la oficina de Archivo de la Secretaría General de la Alcaldía de Pitalito Huila.

Que dando cumplimiento al artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, se notificó a través del correo electrónico institucional secretariageneral@alcaldiapitalito.gov.co del nombramiento en el cargo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 10 en la Oficina de Archivo de la Secretaría General de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.

Que mediante comunicación de fecha 07 de abril de 2020, Miller Augusto Díaz Navarro, identificado con cédula de ciudadanía número 79.895.756 expedida en Bogotá D.C y dentro del término previsto para solicitar prórroga por un término de noventa (90) días para tomar posesión del referido empleo público, fundamentada en la ubicación del núcleo familiar en el Municipio de Pitalito, el cual una vez revisado fue aprobado por cumplir con lo ordenado en la normatividad mencionada.

Proyectó: María Carolina Apolinar García

Revisado por: Orlando Beltrán Castro	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Orlando Beltrán Castro	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 14 de 2

Que el artículo 2.2.5.7.1 del Decreto 648 de 2017, por el cual se modificada y adiciona el Decreto 1083 de 2015, establece Plazos para la Posesión: *“Aceptado el nombramiento, la persona designada tomará deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa (90) días más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora”*.

Que, analizada la comunicación presentada por Miller Augusto Díaz Navarro, se otorga prorroga mediante Decreto 199 del 07 de abril de 2020, para tomar posesión de un empleo en la Alcaldía de Pitalito Huila, por el termino de 90 días.


Que mediante comunicación del día 24 de agosto de 2020, vía correo electrónico secretariageneral@alcaldiapitalito.gov.co el señor Miller Augusto Díaz Navarro, identificado con cédula de ciudadanía número 79.895.756 expedida en Bogotá D.C manifiesta el desistimiento en la toma de posesión en el empleo para desempeñar el cargo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 10 en la Oficina de Archivo de la Secretaría General de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.

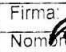
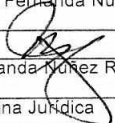
Que el numeral 1° del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017, expresa “Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando: 1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la constitución, la ley o el presente título. (...)”


Que mediante Decreto 408 del 26 de agosto de 2020, se revoca el nombramiento en periodo de prueba de un empleo en la Alcaldía de Pitalito, consecuentemente se solicita a la CNSC mediante oficio de radicado 20203200889872 del 28 de agosto del 2020 autorización del uso de listas de elegibles.

Que mediante comunicación por correo electrónico del 20 de enero de 2021, emiten oficio de radicado 20211020024051 del 14 de enero de 2021 donde se autoriza el uso de listas de elegibles para proveer una vacante en el empleo identificado con el código OPEC Nro. 22686, citada comunicación autoriza la lista de elegibles para proveer el empleo, en la que figura en segundo lugar Nury Zuñiga Lizcano, identificada con cédula de ciudadanía número 40775742.

Que mediante Decreto No. 021 de 26 de enero de 2021, se nombra en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa a Nury Zuñiga Lizcano identificada con cédula de ciudadanía número 40.775742, en el cargo identificado con la OPEC número 22686, Técnico Administrativo Código 367 Grado 10 ubicado en archivo de la Secretaría General de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila

Proyectó: María Carolina Apolinar García 

Revisado por: Orlando Beltrán Castro	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Orlando Beltrán Castro	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 15 de 2

Que GLORIA DEL SOCORRO MARTIN SILVA identificada con cédula de ciudadanía número 36.272.027 expedida en Pitalito Huila, como consecuencia del nombramiento regresa al cargo que ostenta de carrera administrativa, que en la actualidad tiene la denominación auxiliar administrativo Código 407 Grado 16 de la Planta de personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar el nombramiento en Encargo a la señora GLORIA DEL SOCORRO MARTIN SILVA identificada con cédula de ciudadanía número 36.272.027 expedida en Pitalito Huila, en el cargo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 10 en la oficina de Archivo de la Secretaría General de la Alcaldía de Pitalito Huila, a partir de la posesión del titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reintegrar a la señora GLORIA DEL SOCORRO MARTIN SILVA identificada con cédula de ciudadanía número 36.272.027 expedida en Pitalito Huila, al cargo que ostenta de carrera administrativa, como auxiliar administrativo Código 407 Grado 16 de la Planta de personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a la interesada del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.


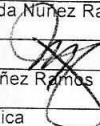
29 ENE 2021

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Pitalito Huila a los


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyectó: María Carolina Apolinar García

Revisado por: Orlando Beltrán Castro	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Orlando Beltrán Castro	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera